



Código validación comunicación: 9d93c

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Carlos Emilio Betancourt Galeano

Director General

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

direcciongeneral@dian.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación de entrega y puesta en operación del proyecto
“Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 198
usuarios en la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán
Caquetá” - BPIN No. 20210214000127 en el marco del mecanismo de
obras por impuestos.

Cordial saludo,

Mediante acta de recibo y entrega de fecha 29 de julio de 2025, el Ministerio de Minas y Energía recibió a satisfacción la obra, bien o servicio del proyecto denominado **“Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 198 usuarios en la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá”**, código BPIN No. 20210214000127, ejecutado a través del mecanismo de Obras por Impuestos, modalidad fiducia.

Así mismo, mediante radicado No. 2-2025-012461 del 10 de abril de 2025, el Ministerio de Minas y Energía aprobó el informe final de interventoría del contrato No. 3-1-108870-002-2023, evidenciando el cumplimiento integral de los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales del proyecto.

por lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía CERTIFICA que el contribuyente dio cumplimiento al objeto del contrato y que la obra fue debidamente en-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



tregada al beneficiario, quedando a su disposición para el uso, operación y funcionamiento. En consecuencia, se presenta la siguiente información:

A. Nombre del proyecto:

“Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 198 usuarios en la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá”.

B. Valor del proyecto:

El valor final presupuestado del proyecto fue de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.870.658.033,00)** el cual se compone de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR PROYECTO
OBRA+CAPACITACIÓN	\$ 3,317,019,000.00
INTERVENTORIA	\$ 447,543,996.00
GERENCIA	\$ 707,391,496.00
CONTRATO FIDUCIARIO	\$ 46,704,327.00
CONTINGENCIA	\$ 332,594,202.00
GMF	\$ 19,405,012.00
TOTAL	\$ 4,870,658,033.00

C. Recursos ejecutados y no ejecutados:

Concepto	Valor proyecto inicial	Valor final ajustado	Valores liquidados	Diferencia
OBRA	\$3,329,453,768.00	\$3,317,019,000.00	\$3,317,019,000.00	\$ -
INTERVENTORIA	\$328,062,367.00	\$447,543,996.00	\$447,543,996.00	\$-
GERENCIA	\$707,391,496.00	\$707,391,496.00	\$707,391,496.00	\$-
CONTRATO FIDUCIARIO	\$38,663,481.00	\$46,704,327.00	\$46,704,327.00	\$-
CAPACITACIÓN	\$6,658,908.00	\$-	\$-	\$-
CONTINGENCIA	\$441,023,002.00	\$332,594,202.00	\$1,315.25	\$332,592,886.75
GMF	\$19,405,012.00	\$19,405,012.00	\$18,081,422.86	\$1,323,589.14
TOTAL	\$4,870,658,034.00	\$4,870,658,033.00	\$4,536,741,557.11	\$333,916,475.89
DIAN 490- 4911000077582 (Novaventa)				\$298,429,000.00
DIAN 490- 4911000077622 (Industrias Aliadas S.A.S)				\$34,157,000.00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



DIAN TOTAL	\$332,586,000.00(*)
GMF RECURSOS NO EJECUTADOS	\$1,330,344.00(**)
DIFERENCIA POR APROX.	\$131.89(***)

(*) Recursos reintegrados a la DIAN mediante recibo oficial de pago

(**) Valor correspondiente al GMF no ejecutado.

(***) Diferencia generada por aproximación a miles, pendiente de giro a la Dirección del Tesoro Nacional

D. Fecha de entrega de la obra, bien o servicio:

29 de julio de 2025.

E. Valor final ejecutado del proyecto:

CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$4.536.741.557,11)

F. Valor consignado a la DIAN por saldo no ejecutado:

TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$332.586.000,00), según Recibo Oficial de Pago No. 490 del 25 de noviembre de 2025.

G. Acta de recibo y entrega a satisfacción:

Se adjunta

H. Rendimientos financieros:

Durante la ejecución del proyecto, se generaron rendimientos financieros por un valor total de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.154.512.056,39)**, de acuerdo con las certificaciones y reportes oficiales emitidos por la entidad fiduciaria. Para la administración, control y seguimiento de los recursos asociados al proyecto identificado con el código **BPIN 20210214000127**, la fiduciaria constituyó dos (2) Fondos de Inversión Colectiva (FIC), cuyos detalles de identificación y rendimientos se relacionan a continuación:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



No. FIC	CONCPETO	PERIODO	VALOR
1001038678	FIC aportes	Del 24/08/2022 al 24/11/2025	\$944,962,253.96
1001039957	FIC rendimientos	Del 24/08/2022 al 18/12/2025	\$209,549,802.43
TOTAL			\$1,154,512,056.39
Valor reintegrado SEBRA			\$1,154,512,056.39
Pendiente por reintegrar			\$0

Finalmente, se **CERTIFICA** que el proyecto "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 198 usuarios en la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá", cuyo valor total asignado ascendió a **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.870.658.033,00)**, tuvo una inversión ejecutada en infraestructura por valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$4.536.741.557,11)**; se efectuó la devolución a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de recursos no ejecutados por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$332.586.000,00)**, así como el uso por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF de recursos no ejecutados por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.330.344,00)** y un ajuste al peso de **CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$131,89)**, valores que en conjunto constituyen el valor final certificado de los recursos del proyecto, para efectos del reconocimiento de la certificación.

Cordialmente,



Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Dian - (documentos_obrasporimpuestos@dian.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Daniel Felipe Castaño Gómez, Luis Carlos Martínez Prada, Kelly Michelle Orozco Barrios, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas